



## DECLARACIÓN N° 55/23

De Interés Municipal y Deportivo al Tornero de Newcom "Edición Challenger Aniversario de Trevelin" a realizarse los días 25 y 26 de noviembre de 2.023

### VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza Municipal N° 1.582/17; la Nota N° 811/23 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; y el Despacho de Comisión de Legislación General N° 355/23; Y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 1.582/17, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés emitidas por el mismo órgano.

Que, mediante nota N° 811/23 del HCD, integrantes del equipo "El Molino" de Newcom de Trevelin, solicitan que se declare de Interés Municipal el evento deportivo "Edición Challenger Aniversario de Trevelin" a realizarse los días 25 y 26 de noviembre de 2.023 en el Polideportivo Municipal, siendo un torneo femenino en el marco del 25 de noviembre, Día Internacional de la Lucha Contra la Violencia Hacia la Mujer".

Que, además, el evento se realizará en el marco del 138° Aniversario de la llegada de los Rifleros del Chubut al Valle 16 de Octubre.


Que, participarán del evento las categorías "+50" y "+60", participando delegaciones de diversas localidades de nuestra provincia y provincias vecinas, buscando fomentar las actividades deportivas y participativas de las personas mayores.

Que, es política de gobierno de la Gestión Municipal poner en valor las diversas actividades tanto deportivas, como culturales, turísticas y productivas, que busquen el bien común y, como en este caso, fomentar hábitos saludables a través del deporte.


Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente normativa.

### POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:

  
Facundo Pais

Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut

  
Claudia Garitano  
Presidenta H.C.D.  
Trevelin - Chubut

DECLARACIÓN N° 55/23 – Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 2 de noviembre del año 2.023, en la XIV Sesión Ordinaria. Registrada bajo Acta N° 16/23. -----




## DECLARACIÓN

**Artículo 1°: DECLARAR** De Interés Municipal y Deportivo al Tornero de Newcom "Edición Challenger Aniversario de Trevelin" femenino, a realizarse los días 25 y 26 de noviembre de 2.023 en el Polideportivo Municipal.

**Artículo 2°: DECLARAR** de Interés Comunitario toda actividad a realizarse en el marco del 25 de noviembre, **Día Internacional de la Lucha Contra la Violencia Hacia la Mujer.**

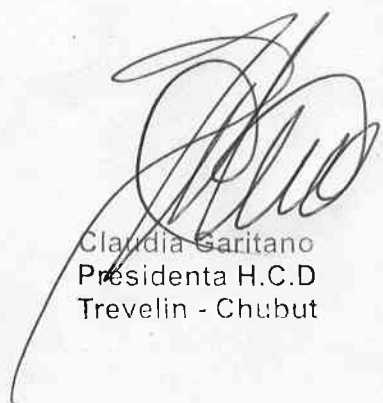
**Artículo 3°: ELEVAR** al Departamento Ejecutivo Municipal y al equipo "El Molino" de Newcom de Trevelin, para su conocimiento y efectos pertinentes.

**Artículo 3°:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.



**Facundo Pais**

Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut



**Claudia Garitano**  
Presidenta H.C.D.  
Trevelin - Chubut